

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8874 VIATURBIS PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES GOYBE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 2 de noviembre de 2017, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de VIATURBIS PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. a CONSTRUCCIONES GOYBE, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

La fusión fue adoptada por acuerdo unánime de los socios, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Viatro (Almería), 2 de noviembre de 2017.- El Administrador solidario, don Miguel Gómez Bernabé.

ID: A170079157-1